RESOLUCIÓN Nº 446/11.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (L.C.O.) Nº 18/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES DE LA GERENCIA DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA DE LA A.N.N.P.", ADJUDICANDO A LA FIRMA TALLER METALURGICO Y NAVAL DE CRISTIAN JOSE PETRIK IBARRA, POR EL MONTO TOTAL DE G. 487.500.000 IVA INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 44 DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 22 de setiembre de 2011.

VISTO: El Memorándum, de fecha 09/09/2011, a través el cual el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (L.C.O.) Nº 18/2011 **" MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES DE LA GERENCIA DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA DE LA A.N.N.P."**, y;

CONSIDERANDO: Que, el aludido Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas por Resolución Nº 2197 de fecha 02/09/11 de la Presidencia de la A.N.N.P. Los términos del memorando presentado por el comité designado contienen la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación, en el marco del procedimiento de LCO sub exánime. El informe final se ajusta al Art. 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03;

Que, se informa que la única empresa que presentó oferta según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22.08.11 fue: 1) TALLER METALURGICO Y NAVAL DE CRISTIAN JOSE PETRIK IBARRA – Monto de la Oferta IVA INCLUIDO G. 487.500.000. Se menciona igualmente el CDP Nº 119/2011 de fecha 03.08.11;

Que, seguidamente se procede al análisis, estudio y evaluación de ofertas, señalando el Comité de Evaluación de Ofertas: "...en atención a lo dispuesto en los artículos 61, 63 del Decreto Nº 21909/03 se procedió al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por el TOTAL. Analizada la oferta presentada por la firma oferente Taller Metalúrgico y Naval de Cristian José Petrik Ibarra y verificado el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial se observa que cumple con este requisito;

Que, en cuanto a la capacidad financiera consta el informe que el mismo se halla dentro del índice requerido. Asimismo se menciona el informe técnico de fecha 02/09/11 de la Gerencia de Navegación e Hidrografía que dice que la firma oferente cumple con las especificaciones técnicas y garantía requerida;

Que, la conclusión a la que arriba el Comité de Evaluación, señala que: "*.. se concluye que la firma* TALLER METALURGICO Y NAVAL DE CRISTIAN JOSE PETRIK IBARRA., *posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2011* "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES DE LA GERENCIA DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA DE LA A.N.N.P.";

Que, en la propuesta de adjudicación, el Comité de Evaluación de Ofertas, señala que: "... Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 61º, 63 y 11 del Decreto Nº 21.909/2003 el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado la oferta presentada por la firma TALLER METALURGICO Y NAVAL DE CRISTIAN JOSE PETRIK IBARRA que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, por lo que se propone al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) ADJUDICAR a dicha firma la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES DE LA GERENCIA DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA DE LA A.N.N.P." por el monto total de G. 487.500.000 IVA Incluido;

Que en Dictamen Nº 856/11 de fecha 19 de setiembre de 2011, en la cual la Asesoría jurídica de la Institución, expresa textualmente; "Por Tanto en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES DE LA GERENCIA DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA DE LA A.N.N.P."; el mismo se ajusta a lo dispuesto en los Arts. 58, 60, 61, 63 y 64 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta a los Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03, por lo que ésta Asesoría Jurídica, no encuentra reparo alguno de orden legal, que obste a la adjudicación prevista en el Art. 28 de la ley supra citada, de.....//.....

UNIDAD DEL ARCHIVO CONTRALORIA

Resolución Nº 446/hoja 2

conformidad a la propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas; debiendo presentarla al Directorio de la Entidad para su estudio y consideración";

Las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.066/65, "Carta Orgánica de la A.N.N.P.", art. 21º, incs. b) y j);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
RESUELVE

1° **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES DE LA GERENCIA DE NAVEGACIÓN E HIDROGRAFIA DE LA A.N.N.P".

2º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2011 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES DE LA GERENCIA DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA DE LA A.N.N.P"** a la firma **TALLER METALURGICO Y NAVAL DE CRISTIAN JOSE PETRIK IBARRA**, por el monto total de G. **487.500.000 IVA Incluido**.

3º **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución, Abog. Vidal Francia Zaracho, a suscribir el contrato correspondiente.

4º **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución, a proceder al pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en la partida del Tipo de Presupuesto 03 – Código: 590-99, Rubro: Otros gastos de Inversiones y reparaciones Mayores.

5º **Comunicar** a quien corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABOG. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente

CAP. NAV. R. PABLO MOURA SERVIN
Miembro Titular

LIC. OSCAR MILCIADES BRITEZ MEDINA
Miembro Titular

SR. JUAN CARLOS MUÑOZ MENNA
Miembro Titular

SR. GUIDO JOSE ORTELLADO SOSA
Miembro Titular